Codigo de Seguridad: 2043329940

Ramo	Seccion/Subseccion	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	3798	3

Asegurado:	Documento:
ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL	80002004-9

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
21/03/2024	01/04/2024	01/04/2025	365	130.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	Asist. Med.	G. Sepelio	Prima
3	A DECLARAR, A DECLARAR	100.000.000	100.000.000	20.000.000	10.000.000	113.637

DATOS DEL ASEGURADO

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
3	A DECLARAR		01-01-1970	Herederos Legales

AD. 402446.
LLAMADO MOPC Nº 94/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO A SER EJECUTADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de Incapacidad hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * DPTO. DE GARANTÍAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ARTURO ZÁRATE
U.O.C. - M.O.P.C.

Anexo Nro. 1 a la Póliza Nro: 18.0401.0003798.0003
Asegurado: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL

Codigo de Seguridad: 15 (quince) 2043329940

GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs. 20.000.000.- por persona
GASTOS POR SEPELIO: Hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona

DETALLE DEL ASEGURADO:

ISABELINO SILGUERO LOPEZ, CI: 3.586.764

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	113.637
Interes p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	11.363
Premio	Gs.	125.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 125.000 (Guaranies Ciento Veinticinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Guillermo Brítez
Jefe de Emisión

César Villalba
Gerente General

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Alias
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DPTO DE GARANTIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ARTURO ZÁRATE
U.O.C. - M.O.P.C.